Consejo de Gobierno – Salón de Actos Institutos Universitarios
Cáceres, 29 de mayo de 2018

Aprobada el acta de la sesión ordinaria, de 27 de febrero de 2018, se entró a tratar el extenso orden del día, del cuál pasamos a informar, no sin antes precisar que, en esta ocasión, no aparecen todas las intervenciones producidas, debido a la extensión del orden del día que generaría asimismo una enorme información, por ello, optamos por contemplar las realizadas por quién confecciona esta información, y aquellas otras que los propios intervinientes nos han hecho llegar.

Gerencia, se tratan los siguientes puntos:

1. Modificaciones presupuestarias. Presenta el punto el Sr. Gerente, indicando que de conformidad con lo previsto en el artículo 244.3 de los Estatutos de la Universidad y de las normas de ejecución presupuestaria para 2017, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno relación de expedientes de transferencias de crédito entre las diversas partidas del presupuesto de gastos de 2017 por importe total de 38.688,28 euros, cuya relación se acompaña.

Según los Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación de todas las transferencias de crédito entre las diversas partidas del presupuesto de gastos, excepto cuando se trata de transferencias de gastos de capital a gastos corrientes (Consejo Social, previa autorización de la Junta de Extremadura) y entre gastos corrientes y gastos de capital que se efectúen dentro de la dotación ordinaria de los Centros de Gasto, destinadas a la adquisición de material inventariable (Rector a propuesta del responsable del respectivo Centro).

Para una adecuada comprensión conviene recordar que las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos (artículo 52 LGP), esto es, supone un cambio en el destino o finalidad inicial de un crédito cuya dotación pasa a ser asignada a otro diferente, que se instrumenta mediante baja en una aplicación presupuestaria y alta simultánea por igual importe en otra, constituyendo por tanto una operación equilibrada en el sentido de que no modifica el montante total de los créditos sino solo su composición.

En estas relaciones facilitadas se han propiciado expedientes de transferencias de crédito negativas (bajas en una determinada aplicación presupuestaria) por los importes que se especifican, incorporados por transferencias de crédito positivas (altas en una determinada aplicación presupuestaria).

Los traspasos que se producen obedecen, fundamentalmente, a los siguientes motivos:

- Transferencias con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago Técnicos de Apoyo a la Investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago a Becarios de investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos para reponer a Servicios Centrales por pago centralizado, el crédito por los gastos de teléfono o energía eléctrica imputable a los Centros (distintas orgánicas del mismo concepto dentro del capítulo II).
- Traspasos por cargos internos de trabajos realizados por distintos Centros de la Universidad u otros Centros de la Universidad.

Se aprueban las modificaciones presupuestarias, por asentimiento.

2. Informe de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio de 2018. En primer lugar, el Sr. Gerente pide disculpas al Consejo de Gobierno por la tardanza en traer, para su tratamiento, los Presupuestos de 2018, esgrimiendo como argumentos, en su defensa, la falta de aprobación de la LPGE 2018, que tendrán la incidencia lógica en la

confección y desarrollo de nuestros presupuestos. Por otra parte, la necesidad de concretar para este año el montante económico total que la Junta de Extremadura pone a disposición de la Universidad como financiación básica, fundamental para precisar los compromisos que puedan generarse para el funcionamiento ordinario de esta institución universitaria. Finalmente, hemos obtenido el compromiso, por parte del gobierno regional, de la financiación complementaria que cubriera el déficit de 2017 que asciende a **1.446.039€** (en 2016 fue de 2.132.160€), dado que no está permitido que se cierre el presupuesto de 2017 con déficit. Prosigue informando que el presupuesto de la UEx, formalmente equilibrado, presenta un superávit de ingresos a liquidar en el ejercicio de 2018 respecto a los créditos para gastos del mismo, con la finalidad de financiar el **remanente de tesorería genérico negativo** al 31 de diciembre de 2017, el cual ha sido de **-1.446.039€**.

Continúa indicando que el presupuesto para 2018 asciende a la cantidad de **145.483.715€**, incrementándose, por tanto, con respecto al presupuesto de 2017 (140.037.794€) un **3,89%**.

Respecto a los **ingresos** correspondientes a la **financiación básica**, la cual representa el **83%** del total de los ingresos, disminuye ligeramente un 0,48%, siendo significativos los siguientes aspectos:

- Se incrementa la financiación básica total de la administración autonómica (3,07%): Aumenta la transferencia nominativa (1,99%), 92.384.181€. El resto de transferencia procedentes de la Comunidad Autónoma aumentan en mayor medida debido a los ingresos extraordinarios en 2018 para la financiación del remanente de tesorería genérico de 2017, la disminución de ingresos por precios públicos de matrícula y el incremento retributivo derivado de la aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. **El grado de cobertura de los gastos de personal del Programa 121.A por la aportación de la Administración Autonómica es del 95,65%**.
- El resto de ingresos genéricos disminuye un 15,33%, fundamentalmente debido a la menor recaudación prevista en tasas académicas y derechos de matrículas en enseñanza oficial (-6,12%), a la inexistencia de partida extraordinaria por devolución de IVA de ejercicios anteriores y a la finalización en el ejercicio 2017 de los compromisos previstos en el Convenio con la Junta de Extremadura para atender la integración de los estudiantes de la extinguida Escuela Universitaria de Enfermería del Servicio Extremeño de Salud.

Respecto a los **ingresos** correspondientes a la **financiación finalista**, que representa el **17%** del total de los ingresos, aumenta un 31,63%, siendo significativos los siguientes aspectos:

- Se incrementa de forma significativa la previsión de ingresos en el Plan Regional de Investigación. Se mantiene la cofinanciación para la amortización de los anticipos y préstamos concedidos para infraestructuras científicas, que se ajusta al gasto real. Disminuyen las previsiones de ingresos en el Plan Estatal de Investigación (-23%). **Aumenta la financiación por parte de la Comunidad Autónoma para Bibliografía de Investigación** (28,71%).
- La previsión de ingresos globales captados para movilidad disminuye un 23%, debido principalmente a alguno de los programas Erasmus Mundus suscritos por la UEx, cuya extinción está prevista en el año 2018.
- Se mantiene la previsión de los fondos captados por cursos de formación continua y títulos propios y la financiación autonómica para obras y equipamiento universitario, Programa Universidad de los Mayores y el Consejo Social (210.000€).

Las medidas que se incorporan al presupuesto de la UEx para 2018, entre otras, son:

A) De carácter general:

- Se determina como límite máximo de gasto la cantidad de 170.120.584,04€ para el año 2018 (144.853.617€ correspondientes a los capítulos de gasto por operaciones no financieras del presupuesto inicial, y 25.266.911,04€ relativos a los créditos a incorporar de acuerdo con lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria para 2018), más el

importe de los créditos generados por ingresos que se produzcan de conformidad con lo regulado asimismo en las mencionadas Normas.

- Se acoge como declaración expresa que el contenido del Presupuesto para 2018 cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria.

B) Personal:

- Mantenimiento de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017, con la **previsión normativa de incremento global** con arreglo a lo que pudiera establecerse con carácter de disposición básica en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y a la financiación complementaria que, al efecto, dispusiera la Comunidad Autónoma de Extremadura..
- Aplicación de las exigencias legales en cuanto afecta a la **tasa de reposición de efectivos**, así como someter las contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos a la excepcionalidad exigida legalmente, para cubrir exclusivamente necesidades urgentes e inaplazables.
- **Optimización de la plantilla de personal docente e investigador** mediante la reordenación de la capacidad docente asignada a los efectivos. Ello implica la amortización de puestos de funcionarios que hayan quedado vacantes por jubilación u otra circunstancia, y la previsión de incorporar a la relación de puestos de trabajo de aquellos de carácter temporal que precisa la organización para atender las necesidades fundamentales de la docencia.
- **Optimización de la plantilla de personal de administración y servicios** para una asignación más eficiente y adecuada de los recursos humanos con arreglo a las necesidades que presentan las distintas unidades de gestión administrativa, con la amortización de puestos de trabajo que, estando integrados a la relación de 2017, se encuentren vacantes sin ocupación y su mantenimiento no resulte imprescindible para el funcionamiento de los servicios de la Universidad. Al mismo tiempo, se incorporan a la relación de puestos de trabajo aquellos que precisa la organización para atender las necesidades fundamentales de funcionamiento, y para cuya asignación de costes fue requerida autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura conforme a las exigencias establecidas en la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para la Comunidad de 2014.
- Mantener para 2018 la misma partida presupuestaria aplicable a **productividad y gratificaciones** del PAS, que ya supuso un 28% de reducción con respecto a 2012, eliminando la realización de horas extraordinarias y compensando los excesos de jornadas con descansos en períodos posteriores.
- Cierre temporal de instalaciones mediante la fijación de un **periodo único y general de vacaciones anuales en la primera quincena de agosto** para toda la plantilla de empleados de la Universidad, con las únicas excepciones derivadas de las unidades que precisan la continuidad en la prestación de servicios.
- Previsión legal de **desarrollo de la carrera profesional** al personal de administración y servicios de la Universidad, en concordancia con la implantación y financiación que realice, al efecto, la Comunidad Autónoma de Extremadura.

C) Acción social:

- Mantener durante 2018 la medida de **suspensión** de aportar la Universidad al **Plan de Pensiones de Empleo**, quedando exclusivamente la correspondiente a los partícipes.
- Igualmente, mantener durante 2018 la **suspensión del programa de intercambio de vacaciones del PAS y** del **Pacto de Derechos Sindicales** en cuanto atañe a la subvención concedida a organizaciones sindicales.
- **Mantener** durante el curso académico 2018-2019 **la previsión en acción social de la ayuda para matrícula** en función de la renta de los empleados públicos de la Universidad.

D) Investigación:

- Dotación económica acorde con las disponibilidades para la realización de diversas acciones del Programa Propio: bibliografía y software de gestión bibliográfica, devoluciones de costes indirectos, planes de iniciación a la investigación y mantenimiento de material científico, ayudas puentes para becarios pre y posdoctorales, y Plan de Formación de Recursos Humanos en I+D.
- Mantener la dotación económica para sufragar la actividad de los Institutos Universitarios de Investigación aprobados hasta el momento, en los respectivos edificios contenedores de estos centros y la dotación efectiva de los cargos académicos para los directores responsables de cada uno de ellos, con el nivel de clasificación establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Dotación económica para cubrir la anualidad correspondiente al reintegro del anticipo del Ministerio de Ciencia e Innovación para el programa de infraestructura científica INNOCAMPUS, y la de los préstamos para infraestructura científica de las convocatorias de 2013 y 2015.

E) Relaciones Internacionales:

- Dotación económica acorde con la financiación prevista, manteniéndose la suspensión de ayudas complementarias concedidas por la Universidad a Estudiantes, PDI y PAS que participan en el programa Erasmus.
- Afianzamiento de la política de movilidad de la UEx, el mantenimiento de los programas: *Erasmus+*, *Erasmus Mundus (programas "Cruz del Sur" y "Eulalinks_Sense" con América, y "LEADER" con Asia),* becas para la realización de prácticas en América (Americampus, Santander Iberoamérica Grado, becas para prácticas formativas en América, becas Alianza del Pacífico, becas Fundación Carolina y becas AUIP).

F) Gastos corrientes:

- Mantener para 2018 el mismo presupuesto total asignado en el año 2017 a los Centros, Departamentos universitarios y resto de unidades de gasto, con ligeros reajustes en algunas de estas últimas que disminuyen las que venían establecidas para adaptarlas a las necesidades actuales.
- Mantener la reducción planteada en ejercicios anteriores en los gastos para atención protocolaria y representativa, así como de gastos de reuniones, conferencias y cursos, y en la previsión establecida para estudios y trabajos técnicos, en coherencia con la austeridad que requiere el gasto público.
- Adecuar a las necesidades básicas los contratos administrativos vigentes, mediante la negociación de las condiciones establecidas o, en su caso, su nueva licitación pública.
- Limitación en el tipo y cuantía de gastos que puedan realizarse con cargo a las dotaciones del presupuesto ordinario.

G) Infraestructuras:

- Dotar para mantenimiento de infraestructuras universitarias la asignación de una cuantía acorde con las disponibilidades presupuestarias propias de la Universidad, y determinar su gestión centralizada para la óptima utilización de los recursos disponibles.

H) Otras Inversiones de carácter inmaterial:

- Mantenimiento de una partida asignada por la Universidad al Programa de Difusión y Orientación (D+O).
- Asignación de la Universidad, conforme a las disponibilidades presupuestarias, de una partida para las distintas acciones del Vicerrectorado de Calidad: estudios de inserción laboral, evaluación y plan de innovación docente; y Vicerrectorado de Universidad Digital: programas relativos a la Administración Electrónica y Portal de transparencia.

I) Entes dependientes:

- Dotar una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad para complementar la financiación de las actividades encomendadas.

Concluye el Sr. Gerente su exposición diciendo que se trata de un **presupuesto factible, realista, comprometido y supeditado a los recursos económicos disponibles** y el **cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiero**, en una palabra, pensamos que es una continuación del año anterior, presupuestos para ir parcheando, de déficit en déficit.

Aunque hubo cierto número de intervenciones, tan solo recogemos aquellas intervenciones que nos han sido facilitadas:

Arsenio Muñoz de la Peña Rastrillo.- Comienza su intervención haciendo la consideración de que estos presupuestos no distan mucho de los insuficientes presupuestos de años anteriores y solicita aclaración sobre las razones por las cuales la partida de 1.045M euros, presupuestada y prometida por la Junta de Extremadura el año pasado, no fue finalmente aportada por la misma, lo que ha redundado en un remanente negativo en el presupuesto anterior. Por otra parte, solicita aclaraciones sobre ¿como se ha enjugado dicho remanente negativo en el Presupuesto de este año? La inclusión de 1M euros para bibliografía de Investigación le parece positiva, aunque hace notar que aun existen 200.000 euros para abordar dicho gasto, que no están presupuestados entre las partidas aportadas por la Junta de Extremadura, sino que tienen que financiarse con los fondos propios de la Universidad. Hace notar la alarmante disminución de un 23% en los fondos procedentes del Plan Nacional de Investigación, disminución que se suma a las que han venido produciéndose en los años anteriores, que denota una dificultad cada vez mayor en la consecución de fondos del Plan Nacional por parte de los Grupos de Investigación de la UEx. Considera que la partida para Convergencia Europea y Calidad Docente, que disminuye ligeramente (-1.1%), debería incrementarse, particularmente, los fondos destinados a Proyectos de Innovación Docente. Considera, asimismo, una mala decisión el eliminar la ayuda de 50.000 euros para adquisición de material docente por parte de los Centros y Departamentos. Hace notar la importante disminución (56.81%) en la partida de Infraestructuras, aunque entiende que esta partida conlleva partidas presupuestarias finalistas y considera notablemente insuficiente la partida de 100.000 euros para mantenimiento de infraestructuras, si es que este es el total disponible para lo que antes se denominaban fondos RAM (Reparación, Adecuación y Mejora).

Respecto a la gráfica comparativa que explica la evolución de la subvención nominativa en el presupuesto y el Capítulo I (presupuesto destinado a gastos de personal), sigue entendiendo que es una gráfica no adecuada para saber si estamos bien o mal financiados por la Junta de Extremadura pues, podría darse el caso que tuviéramos financiado el 100% de gastos de personal y seguir mal financiados, toda vez que los gastos de la Universidad contienen otras partidas importantes como puede ser la de mantenimiento de infraestructuras y otras. Sugiere un gráfico que, compare la cantidad que aporta la Junta de Extremadura, subvención nominativa, con el total del gasto de la Universidad.

Solicita información más explícita sobre la partida destinada a promoción de PDI, en cuanto al número de plazas a promocionar este año, y si se va a tener en cuenta el 100% de tasa de reposición como límite, límite que afecta, directamente, al número de posibles promociones de CD a TU y de TU a CU.

Finalmente, entiende que la aplicación real de la Ley de Financiación es de vital importancia de cara a poder elaborar unos Presupuestos más previsibles y equilibrados y más acordes con las verdaderas necesidades de la Universidad de Extremadura. Reitera la necesidad de que los próximos Presupuestos recojan, explícitamente, todos los compromisos de financiación y permitan la realización de políticas universitarias a medio y largo plazo, pues los actuales son exiguos, abocando a una política de mera subsistencia de la Universidad.

Responde el Gerente que los presupuestos son previsiones que se intentan adecuar lo más posible a la realidad pero que, en ocasiones, como pasó el año pasado, algunas previsiones no se cumplen. Hay incidencias no previstas, sorpresas que pueden ocurrir, como fue que la partida de 1.045M euros prometida por la Junta de Extremadura no se concretara finalmente.

Con respecto a la necesidad de que se aplique la Ley de Financiación, coincide, con el profesor Muñoz de la Peña, en su necesidad. Hace notar que todas las Comunidades Autónomas tienen un Marco de financiación estable, aunque luego algunas no lo cumplen. El tener este Marco de

financiación permite saber que es lo que puedes pedir, al negociar con la Junta de Extremadura, en las partidas importantes como son Capítulo I, Infraestructuras, Partidas para Investigación, Docencia y Otras partidas, así como la financiación por objetivos. Comenta la sorpresa del Tribunal de Cuentas cuando se le dice que algunas partidas no incluidas en la subvención nominativa se consiguen negociándolas a lo largo del ejercicio. Le parece que no es pertinente que a la hora de decidir la financiación básica a la Universidad en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no se pide opinión a la UEx, y rememora que, en años anteriores, un año concreto hubo una propuesta de disminución, por parte de la Junta de Extremadura, de 22M euros de los Presupuestos de la Universidad, que en aquel momento estaban en unos 90-93M euros, que costó mucho convencer para que se eliminara en la tramitación de los mismos en sede parlamentaria. Ha habido varios ejercicios en los que se ha tenido que solicitar ayudas complementarias para poder equilibrar el presupuesto. En este sentido, opina que serían necesarios entre 10-12M euros adicionales para mantener los recursos que tenemos.

Respecto al caso concreto que nos ocupa este año, de como enjugamos el remanente negativo del ejercicio anterior, el propio Consejo Social nos hizo saber que o le decíamos como se enjuaga dicho remanente negativo o tenía que recortar los presupuestos en dicha cantidad, con objeto de aprobar unos presupuestos equilibrados. Finalmente, tras negociaciones con la Junta de Extremadura nos lo van a financiar con una partida presupuestaria de ingresos por valor de 1.045M euros que no tiene asociada ninguna partida de gastos, sino que se utiliza para enjuagar el remanente negativo del presupuesto anterior.

Respecto a la Bibliografía de Investigación, efectivamente, es positivo el poder disponer una partida de 1M euros incluida en la subvención nominativa, pero es verdad que aun faltarían unos 200.000 euros poder pagar los 1.2M euros que cuesta dicha Bibliografía de Investigación. Respecto a las razones de la disminución de los fondos procedentes del Plan Nacional de Investigación no iba a entrar en las razones. En cuanto a la solicitud que hace de un mayor esfuerzo en Calidad Docente, la entiende, pero hace notar que ha costado mucho esfuerzo mantener otras partidas básicas para los Centros y Departamentos y ha tenido que eliminarse la partida de 50.000 euros para prácticas docentes. Se ha mantenido todo lo que se podía mantener. Prosigue diciendo que hay que tener en cuenta que en este presupuesto hay gastos adicionales, como son los de promociones, trienios, quinquenios, sexenios, etc, que no cuentan con una partida propia de ingresos, y que hay que tener en cuenta a la hora de hacer los presupuestos.

Respecto a la partida de 100.000 euros para gastos de mantenimiento coincide en que es muy escasa y que ojalá tuviéramos más dinero para ello. Hace notar, no obstante, que existe una partida de 145M euros, para infraestructuras, aunque sean partidas finalistas, en base a las peticiones que hacen los Centros.

Respecto a la tasa de reposición, estamos supeditados a los presupuestos del Estado, que aun no están aprobados.

También interviene el Rector, realizando las siguientes consideraciones:

Respecto a lo bien o mal financiada que está nuestra Universidad, nada más tenemos que considerar que en el País Vasco el gasto por estudiante está en torno a 10.000 euros estudiante/año, mientras en Extremadura estamos en la mitad, 5.000 euros estudiantes/año. Sin embargo, hay que reconocer el esfuerzo que hace la Junta de Extremadura para financiar a la Universidad que es del 1.8% de su presupuesto, frente al 1.2% que invierte el País Vasco, lo que indica que nuestra Comunidad hace un esfuerzo relativo mayor.

Coincide en que la partida global destinada a Infraestructuras (aprox 1.45M euros) es muy escasa, opinando que necesitaríamos alrededor de 3.5M euros para poder atender todas las necesidades de infraestructuras, mantenimiento, etc. de los Centros de nuestra Universidad.

Hace notar que, efectivamente, podríamos estar en el 102-103% del Capítulo I y seguir estando escasamente financiados. También, que los presupuestos casi siempre se cumplen y que el objetivo del actual Gobierno de la Universidad es dejar las cuentas a cero, para el nuevo gobierno que entre a finales de este año/principios del año próximo.

De acuerdo con el profesor Muñoz de la Peña sobre la necesidad de una Ley de Financiación de la Universidad, que permitiría un Marco estable de financiación y evitaría tener que estar, continuamente, hablando con la Junta de Extremadura sobre la necesidad de Ayudas Complementarias. Ojalá el nuevo equipo tenga una Ley de Financiación funcionando.

Finalmente, **expone la voluntad de su equipo de gobierno para sacar a promoción todas las plazas que nos permita la ley y la tasa de reposición que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado**.

En primer lugar, le gustaría conocer el motivo de la disminución de la cantidad de 1,4 M€ por parte de la Junta. Responde el Gerente que no hay justificación, por parte de la Junta. También se interesa por conocer eso del "enjuague del remanente negativo". El Gerente aclara, sobre el enjuague del remanente negativo, que esto lo que significa es que, han conseguido que, para equilibrar el Presupuesto, la Junta de Extremadura aporta la cantidad de 1.446.039€, quedando contemplada para contrarrestar el remanente de tesorería negativo, en una partida que no tendrá aplicación alguna, es decir, que no se tocará. El profesor de la Peña prosigue manifestando su preocupación por la disminución en los Planes nacionales de Investigación. Entiende, por otra parte, que la partida de 100.000€ es muy escasa para el mantenimiento de los 17 Centros existentes. Por último, pregunta al Gerente sobre las previsiones acerca de las promociones del PDI.

Pedro J. Casero Linares, interviene para dejar patente su preocupación por la desaparición de la Ayuda para las prácticas docentes, entendiendo que esta partida debería retomarse. Respondió el Gerente que, efectivamente, a él también le preocupa, pero que, lamentablemente, si no la quita de las prácticas docentes, tiene que quitar la cantidad de otra partida.

José Miguel Coleto Martínez, felicita al Gerente, en primer lugar, por hacer más asequibles la cantidad de datos que componen los Presupuestos, y, al mismo tiempo, le pregunta ¿cómo viene financiándose el déficit que venimos arrastrando? Para finalizar, concluye aseverando que la partida destinada al mantenimiento de los Centros es escasa. Respondió el Gerente que, aún siendo escasa, es mejor que nada, aun realizando un gran sacrificio porque tenemos que sacar esa cantidad de los recursos propios.

Fco. Javier Cebrián Fernández, realizó las siguientes preguntas:

- En primer lugar, se interesa por conocer si dado que, en estos Presupuestos 2018 (ver última hoja), se contemplan distintas previsiones de gasto, tanto para la Oferta de Empleo Público 2018 (PAS y PDI), como las Promociones (PAS y PDI), nos gustaría conocer, si es posible, con una mayor concreción estas previsiones detalladas ¿a qué corresponden, tanto en lo referente a la OEP como a las Promociones, del PDI y del PAS? Por otra parte, prosigue, le agradeceríamos si nos podrían informar, aproximadamente, una vez aprobados por el Consejo Social estos Presupuestos (hecho que ocurrió el 30 de mayo por la tarde) y publicados en el DOE, ¿para cuándo tienen previsto traer a este Consejo la Oferta de Empleo Público y las correspondientes convocatorias sobre promociones? El Gerente responde que cuando se aprueben definitivamente los PGE 2018, podrán comprobar en qué medida queda la tasa de reposición, por ejemplo, que tiene mucho que ver con la OEP, sobre las promociones indica que, tenemos tiempo para llegar a acuerdos, aun estamos en periodo de negociación. No obstante, el Rector informa al Consejo que **intentarán sacar el mayor número de promociones que la legislación vigente les permita** (oído cocina).
- Sobre la carrera profesional horizontal del PAS, nos congratulamos que, por fin, se reconozca este derecho a los funcionarios interinos y al personal contratado temporal, al igual que lo ha hecho la Junta de Extremadura, ésta ya publicó en el DOE (el 20 de abril de 2018) su intención de negociar y acordar con los agentes sociales, en dos meses, el nivel 2 de la carrera profesional. Dado que la Junta de Extremadura ha echado a andar, y que la Gerencia, en alguna que otra ocasión, ha reprochado a los sindicatos una cierta pasividad en la reivindicación del nivel 2: ¿podría informarnos sobre sus intenciones, acerca de este asunto, una vez que algunas organizaciones sindicales y algún órgano de representación, le han solicitado ya su tratamiento en Mesa Negociadora? Contesta el Gerente que dado que estamos en la situación en la que nos encontramos, negociaremos en nuestro ámbito

cuando la negociación en la Junta de Extremadura esté cerrada, y **conozcamos los detalles del acuerdo**, para de esa forma tener en la UEx igualdad de trato.

- Respecto a la aportación mínima de 122.700€ de la Junta de Extremadura, en respuesta a la reivindicación de homologación salarial del PDI laboral, ¿tiene previsto el Sr. Rector o Vicerrector con competencias en este colectivo, reunirse con los agentes sociales que están negociando el Convenio colectivo para tratar sobre este asunto? Responde el Vicerrector de Profesorado que el interviniente conoce el escrito dirigido a la Junta de Extremadura, por tanto, en cuanto tengan una respuesta del Director General de F.P. y Universidad nos la hará llegar, a la parte social, para proceder a concretar esa reunión. Manifiesta el Rector, por otra parte, que no tiene ningún inconveniente en reunirse con los agentes sociales para distribuir el presupuesto aportado.

Para finalizar, indica que se va a abstener en la votación del informe a los Presupuestos, dado que no puede dar su apoyo a unos presupuestos que, van en la misma línea continuista que los últimos años, aun conociendo que ello **conlleva menos ingresos de tasas de matrículas y un posible nuevo déficit** (remanente de tesorería negativo) al cerrar el ejercicio, el cual nos acarreará, de nuevo, una cierta incertidumbre.

Yolanda Gañán Presmanes, manifiesta que nos llega a los departamentos personal científico e investigador (PCI) que no pertenece al departamento, ni figura en la relación de puestos de trabajo, y, dado que ya se han creado los Institutos Universitarios de Investigación, cree que ese personal investigador debería estar adscrito a los citados Institutos. Por otra parte, se nos hace firmar por cada compra realizada, dos anexos de tramitación de expediente como contrato menor, haciéndonos responsables del gasto y, que sepamos, nosotros no hemos estudiado ni para gerente ni para interventor. Responde el Vicerrector de Investigación, sobre el personal de investigación, que los hay de dos clases: los PCI y los Técnicos de Apoyo, los primeros pueden impartir docencia, pero, siempre, con el acuerdo del Departamento al que están adscritas las asignaturas. Responde el Gerente que, aun estando de acuerdo con la prof. Gañán, los Estatutos establecen una serie de funciones que competen a los Departamentos, y, sobre los pagos de dineros públicos, informa que la nueva Ley de Contratos exige una serie de documentos que son de obligado cumplimiento, y no podemos negarnos a ello.

Joaquín Garrido González, se interesa por conocer qué ha ocurrido con la partida que la UEx puso encima de la mesa en la negociación del Convenio, la cual ascendía a 48.000€ y no encuentra en estos presupuestos. A esta cuestión le responde el Vicerrector de Profesorado que fue Ud. quién propuso (como representante de UGT) una propuesta distinta al resto de organizaciones sindicales y, por el momento, no se ha acordado nada, al respecto. Apuntilla el Gerente que nada puede poner en los Presupuestos, si nada hay acordado.

El Rector desea expresar su agradecimiento a la Junta de Extremadura por los 5,4 M€ que han aportado a la UEx, no obstante, indica que hasta que no tengamos una buena Ley de financiación no se podrá funcionar con cierto sosiego.

Realizada la votación, quedó informado favorablemente los Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2018, al obtener **36 votos a favor** y **1 abstención**.

3. Aprobación de modificaciones al Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura. Presenta el punto el Gerente, indicando que el mismo ha sido objeto de tratamiento y acuerdo unánime en el Comité de Seguridad y Salud (**CSyS**) de la UEx.

Fco. Javier Cebrián Fernández, interviene en el siguiente sentido:

"Se traslada al apdo. 4.2 un ítem sobre Información, el cual se encontraba en el apdo. 3.4. del anterior protocolo, con el mismo texto, que dice textualmente: "*Con carácter general, de las actuaciones llevadas a cabo en cada fase del proceso y de la(s) resolución(es) adoptada(s) se informará a las partes implicadas. Asimismo, se informará al Comité de Seguridad y Salud, preservando la intimidad de las personas*".

Este texto originó, en su día, una denuncia a la Inspección de Trabajo y S.S., por parte del sindicato USO, al entender que, por falta de colaboración de la presidencia del Comité de Seguridad y Salud, no se había facilitado a los Delegados de Prevención la información

necesaria para poder realizar su trabajo correctamente. A tal denuncia se respondió, desde la Inspección de Trabajo, con un requerimiento a la Universidad indicándole **la necesidad de proporcionar a los representantes de los trabajadores** (Delegados de Prevención y Delegados Sindicales) **la información necesaria para cumplir con sus funciones**.

Por otra parte, a raíz de este requerimiento, el presidente del Comité de Seguridad y Salud informó a los componentes del mismo que iba a proceder a modificar el protocolo de acoso laboral, para modificar las funciones y competencias del Presidente del **CSyS**, así como establecer el **modo de dar audiencia y vista de los expedientes** a los miembros del citado órgano. Dado que estas modificaciones no se han producido, y en aras de evitar posibles nuevos conflictos, proponemos sustituir el vocablo **Asimismo** por: ***De igual forma y en el mismo sentido, se informará…***

El Gerente, en su línea colaborativa, responde que la propuesta que se trae, tal y como ha mencionado anteriormente, viene acordada por unanimidad en el **CSyS**, donde el sindicato **USO** cuenta con dos Delegados de Prevención y no dijeron nada, al respecto, por tanto, entiende que no se puede modificar nada en la propuesta presentada. Prosigue aseverando que no comparte, en absoluto, la intervención del Sr. Cebrián. A lo cuál, responde Fco. Javier Cebrián que, de la misma forma, no comparte la intervención del Gerente, no en vano de todos es conocido que el Consejo de Gobierno es soberano para modificar las propuestas que se traten, como ha ocurrido en no pocas ocasiones, así como que los miembros que componen los órganos colegiados de representación están sujetos al denominado "sigilo profesional", por tanto, si algún miembro del órgano se excediera y lo incumpliera, para eso están las aperturas de expedientes informativos y resto de actuaciones, pero lo que **no es de recibo** es **el comprometerse a modificar el protocolo** (funciones y competencias del Presidente del CSyS, y establecer el modo de dar audiencia y vista de los expedientes a los miembros del CSyS) **y, posteriormente, incumplir su palabra**, o lo que es lo mismo, no facilitar cierta información, necesaria e imprescindible para poder conformarse una opinión que, a la postre, se convierte en el sentido determinado de un voto.

Por último, interviene el Sr. Rector, manifestando que entiende la postura del interviniente, pero también entiende la postura del Gerente.

El punto se aprueba por asentimiento.

Asuntos Generales, en esta ocasión, lo componen cuatro puntos:

1. Aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de la Universidad de Extremadura. Nos informa la Sra. Vicerrectora de Universidad Digital sobre la propuesta presentada, aprobándose por asentimiento.

2. Aprobación del Cuadro de clasificación documental de la Universidad de Extremadura. Informa la Sra. Secretaria General que la clasificación se lleva a cabo teniendo en cuenta la organización lógica de las funciones universitarias y las actividades en las que se concretan esas funciones, recogidas como identificadores documentales unívocos – "las categorías" que incluyen el código y su denominación- en el CUADRO DE CLASIFICACIÓN.

Cuadro de clasificación que es el resultado de agrupar dichas funciones y actividades de la Universidad bajo una estructura jerárquica y lógica, desde los conceptos más generales hasta los más concretos y que recoge cuantas actividades, concretadas en documentos, tienen lugar en la gestión universitaria.

Los documentos se organizan desde los archivos de gestión de acuerdo a este cuadro de clasificación de aplicación general, de carácter funcional, que permite la recuperación global de la información en toda la Universidad, a lo largo de todo el ciclo de vida de los documentos, esto es, mientras perdura el valor administrativo y cuando finalmente adquiere valor histórico o se eliminan.

En el turno de palabra, intervienen las siguientes personas:

Fco. Javier Cebrián Fernández, manifiesta que una vez observado y analizado la propuesta del cuadro de clasificación documental, estima que, tal vez, se deberían incorporar ciertos ítems, como, p.e. dentro del apartado D referido a la Gestión de Recursos Humanos, un nuevo **D**

05.03 denominado **Comité de Seguridad y Salud**, así como, también, incorporar ciertas subdivisiones, dentro del apartado D 07. 03 Negociación colectiva, como pudieran ser:

Subdivisiones específicas:

- Convenio colectivo del PDI laboral
- Convenio colectivo del PAS laboral
- Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS funcionario
- Mesa Negociadora: con dos subdivisiones, a su vez: Mesa Sectorial del PDI y Mesa Sectorial del PAS.

Responde la Secretaria General que le facilite por escrito la propuesta concreta, para hacérsela llegar a los responsables del Cuadro de clasificación documental, al objeto de valorar si procede incluirlo o no, dado que una característica de este cuadro es que se pueden incluir modificaciones a lo largo del tiempo.

Francisco Javier Olivares del Valle, interviene para indicar que le preocupa desde el punto de vista académico el estado, un tanto deplorable, en el que se encuentra numerosos documentos que forman parte de la historia de la UEx, por ello, solicita al Sr. Rector que se interese por la posibilidad de digitalizar toda la información existente (acontecimientos, actos, documentos, etc.), para que quede guardada, catalogada y depositada institucionalmente, así como disponible para toda aquella persona que desee consultarla. Contesta la Secretaria General que tiene su más absoluto respaldo, mostrando cierto interés el Rector en la iniciativa propuesta.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

3. Aprobación de la Propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. Cede la palabra el Sr. Rector a la Decana de la Facultad de Ciencias, Dª. Lucía Rodríguez Gallardo, quién informa que esta propuesta de concesión de medalla viene realizada, inicialmente, por el Ateneo de Badajoz, y avalada por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Excma. Diputación de Badajoz, así como otros organismos y asociaciones varias.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

4. Aprobación de la Propuesta de concesión y distribución de créditos a la labor de gestión en Centros y Facultades de la Universidad de Extremadura. Intervienen, entre otras, las siguientes personas:

Esther Amalia Muñoz Barquero, pregunta si la reducción de los vicedecanos se tendría en cuenta para las plazas o, por el contrario, se tratarían como los créditos de las comisiones de calidad o la docencia en inglés. Del mismo modo, solicita que, en la medida de lo posible, se establezca la misma medida para secretarios y subdirectores de departamento. Responde el Vicerrector de Profesorado que, en principio, no se tendrían en cuenta para peticiones de plazas, pero que, si algún espacio del campus quedaba mermado en exceso, se podría estudiar.

Yolanda Gañán Presmanes, se interesa por conocer si esta reducción de 12 créditos, gestionada por los Decanos/Directores de Centros, entre los miembros de los equipos directivos, ¿estarán ligados a un determinado cargo? y si ¿durará todo el periodo o será de libre disposición el otorgarlo o quitarlo en cualquier momento? Prosigue indicando que se da la circunstancia de que la participación del profesorado, en la gestión de Facultades y Escuelas, son voluntarias, mientras que la carga docente que esto genere recaerá en compañeros del área de conocimiento, que saldrán perjudicados y no tienen culpa de nada. Le responde el Vicerrector de Profesorado que los créditos ya están incluidos en la aplicación del POD, manifestando su perplejidad la profesora Gañán ante tal afirmación.

Margarita Martínez Trancón, Decana de la Facultad de Veterinaria, en primer lugar, agradece que se haya traído este punto al Consejo de Gobierno, prosigue señalando que, la reducción de docencia para el equipo es una reivindicación que viene realizándose desde hace tiempo y, aunque los cargos son voluntarios, el EEES ha cambiado muchas cosas, incrementando las tareas e incluso responsables de gestión. La medida propuesta no satisface completamente nuestra petición, pero, al menos, es un primer paso para su consecución.

Lucía Rodríguez Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias, manifiesta que el equipo decanal, compuesto por los/as Vicedecanos/as, Secretario Académico y Responsable de Calidad de la Facultad que dirige, no van a hacer uso de esta bolsa de créditos, al entender que, no se valora suficientemente el trabajo realizado, máxime cuando a los Directores de los Institutos Universitarios, por ejemplo, se les reconoce una reducción de créditos por su labor.

Informa, igualmente, que la crisis también ha afectado al nº de los cargos académicos. Por su parte, el Sr. Rector recuerda que todos los Decanos/Directores de los Centros, han estado de acuerdo en la propuesta, matizando la Decana que el hecho de que estuvieran todos, en esa reunión, no significa que estuvieran todos de acuerdo.

Realizada la votación obtuvo el siguiente resultado:

A favor: 33 votos En contra: 4 votos Abstenciones: 2 votos

5. Aprobación del calendario académico de la Universidad de Extremadura para el curso 2018-2019. Presentado por el Sr. Adjunto al Rector, éste nos informa sobre las características del calendario académico 2018/19, siendo destacables las siguientes fechas: el periodo lectivo comprenderá desde el **10 de septiembre de 2018** hasta el 10 de julio de 2019 (ambos inclusive). Las clases darán comienzo el 10 de septiembre al 21 de diciembre de 2018 (primer semestre), en el caso de los Másteres comenzarán el 24 de septiembre de 2018, y del 29 de enero al 14 de mayo de 2019 –ambos inclusive- (segundo semestre). Los exámenes serán realizados en cuatro convocatorias: noviembre 2018 (del 2 al 13); enero 2019 (del 9 al 29); junio (del 27 de mayo al 14 de junio) y julio (del 24 de junio al 10 de julio). Se aprobó la propuesta por asentimiento.

6. Aprobación del XIX Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura (2018). Presentado por el Sr. Adjunto al Rector, éste nos informa que este Plan lo componen de una forma similar las acciones que conformaron el del pasado año.

Interviene Yolanda Gañán Presmanes, para preguntar por la acción B.1 referida a Premios por Jubilación de la acción social automática, le responde el Adjunto al Rector que estas ayudas son para aquellos profesores que al jubilarse no tienen opción a ningún premio de jubilación, como lo tiene p.e. el PDI funcionario a través de MUFACE.

El Plan propuesto, al que podéis acceder desde **aquí**, una vez sea publicado por el Servicio de Acción Social y Asistencia, resultó aprobado por asentimiento.

En la tabla que se facilita, a continuación, se puede apreciar cómo ha disminuido la partida global de la acción social, en la última anualidad, cuyo fin primordial es la solidaridad con aquellas unidades familiares que perciben menores rentas:

TIPO DE ACCIONES	DOTACIÓN PLANES DE ACCIÓN SOCIAL				
	XVI - 2015	XVII - 2016	XVIII - 2017	XIX - 2018	DIFERENCIA
A.1 SEGURO DE RIESGOS	167.813€	244.520€	250.000€	250.000€	------
B.1 PREMIOS POR JUBILACIÓN	2.000€	2.000€	2.000€	2.000€	------
B.2 COMPLEMENTO I.T.	Capítulo IV del Acuerdo de 27/09/12 (DOE 28/09/12)				
C.1.1 AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - UEx	290.000€	25.000€	29.000€	25.000€	- 4.000€
C.1.2 AYUDAS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS - UEx	39.000€	36.000€	39.100€	36.000€	- 3.100€
C.2.1 GUARDERIAS	11.000€	12.000€	12.000€	12.000€	------
C.2.2 DISCAPACITADOS	10.000€	10.000€	8.000€	10.000€	+ 2.000€
C.2.3 TRATAM. MÉDICOS	23.000€	25.000€	26.000€	26.000€	------
C.2.4 NATALIDAD, ADOPCION	6.000€	6.000€	5.000€	5.000€	------
C.2.5 VÍCTIMAS TERRORISMO	1.800€	1.800€	1.800€	1.800€	------
C.3 ANTICIPOS REINTEGLABLES	36.000€	36.000€	36.000€	36.000€	------
TOTALES	586.613€	398.320€	408.900€	403.800€	- 5.100€

Planificación Académica. Se tratan los siguientes puntos:

1. Aprobación de Modificación de directrices sobre materias optativas de la UEx, realiza una breve introducción al punto el Sr. Vicerrector de Planificación Académica, en la que informa al resto de miembros del Consejo que, se trata de modificar unos criterios sobre las directrices referidas a las materias optativas, dado que, en cierta medida sobre todo en los MUI, son insostenibles de mantener los criterios actuales, tanto desde el punto de vista

económico como social. Esta problemática no es única de la UEx, sino que es un problema de la universidad española. Proponen que, las asignaturas con menos de 4 estudiantes se pueden ofertar pero no se impartirían.

Analizada, en profundidad la situación, aseveran que el problema no está en los Grados (salvo 2 ó 3 casos puntuales), sino que se encuentra en los Máster y, en mayor medida, en los de Investigación (donde hay 5 MUI, uno por cada campo del conocimiento, donde hay 305 asignaturas con menos de 4 estudiantes). Recuerda al Consejo que nos es de aplicación el Decreto 157/2016, el cual se encuentra en vigor. Cree oportuno que habría que reconsiderar los planes de estudios de los Máster.

A continuación, intervienen, entre otras, las siguientes personas:

Yolanda Gañán Presmanes indica que, en el Consejo de Gobierno, de 7 de noviembre de 2017, en el punto 4.5 del orden del día, y sin ninguna documentación aportada, el Vicerrector de Planificación Académica explicó que a petición de algunos Decanos/Directores de Centros, en el caso de los Másteres, se puede hacer un cambio de las asignaturas a 3 créditos o múltiplos de 3 créditos, ya que las de 6 créditos son largas, no es obligatorio y se pueden mantener las de 6 créditos. En el turno de palabra intervino, entre otros, el Decano de la Facultad de Derecho, que solicitaba reducir el número de profesores. Se aprobó por asentimiento unánime de los presentes la propuesta inicial del Vicerrector, no las propuestas realizadas en el turno de palabra. Por ello, ruego se **comprueben las cintas**. Por otro lado, el no impartir las asignaturas optativas, con tres o menos de tres estudiantes matriculados, le parece que perjudica a los mejores estudiantes, que tendrán que apuntarse a lo que quede y, sobre todo, al número de profesores con docencia en los másteres. La aplicación de estas dos medidas genera modificaciones en las Memorias de los títulos enviadas a la ANECA.

José Miguel Coleto Martínez para indicar que algunos másteres no tienen demanda, caso particular de algunos MUIs que han perdido la ventaja de ser, en determinados casos, la única vía de acceso al doctorado, debido a que otros másteres, que resultan más atractivos, también lo hacen. Por otra parte, opina que había que cuidar la imagen que proyecta la UEx cuando mantiene asignaturas de másteres con uno o dos alumnos, que a veces son profesores del mismo centro, en el que se imparte el máster. Por todo ello, cree que debería reconducirse este tema en la línea indicada por el Vicerrector de Planificación Académica.

Lucía Rodríguez Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias, para preguntar si la propuesta realizada por la C.P.A. es para las asignaturas optativas, tanto de los Grados como Másteres. Responde el Rector que, efectivamente, así es.

También manifiesta que está de acuerdo en la confección de un plan sostenible, en cuanto a la optatividad, pero entiende que es muy precipitado poner en marcha estos criterios sin haberse realizado un previo análisis.

Luis Merino Jerez, Director del Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, pone de manifiesto la inconveniencia de someter, a la deliberación del Consejo de Gobierno, un punto tan importante como éste, sin haber aportado ningún tipo de información previa en la documentación. No se ha puesto por escrito la fundamentación de la medida y, además, no es posible conocer el alcance concreto de la supresión de estas asignaturas en los diferentes títulos.

Se mostró partidario de no aplicarla en los Grados, por estar sujetos a la oferta de dos por uno. Y, en cuanto a los Másteres, reconoce que, desde el punto de vista de la sociedad, no es adecuado mantener una oferta de tantas asignaturas que, año tras año, no cursa ningún estudiante, pero entiende que la solución a este problema no pasa por suprimir, sin más, las asignaturas, sino por estudiar las causas del problema que, en su opinión, se reduce a una doble problemática: títulos que no alcanzan el número mínimo de nuevo ingreso (10 o 15) y títulos que alcanzan ese número mínimo pero que, sin embargo, tienen un número elevado de asignaturas en las que se distribuyen los estudiantes. Paradójicamente puede darse el caso de que a un título de sólo cuatro estudiantes no se le aplique la medida, porque todos cursan la misma asignatura, y, en cambio, a otro título de 15 estudiantes sí se le aplique porque los estudiantes se reparten entre todas las asignaturas, de tal modo que, incluso, en ninguna de ellas se llegue a cuatro estudiantes.

Resume sus argumentos anteriores y propone que se revise a fondo la oferta de másteres, pues unos compiten con otros, perjudicándose mutuamente, y que se replantee la estructura de módulos de todos los másteres, de tal modo que se planifique la oferta y no se deje al albur de la matrícula.

Rector, interviene para preguntar a aquél que quiera escucharlo: ¿podemos permitirnos el lujo, siendo la Universidad peor financiada del país, de tener asignaturas optativas con 3 o menos de 3 estudiantes en los Máster? Cree que esto es insostenible, no podemos soportar tener Máster con 40 asignaturas optativas y solo 3 estudiantes.

Vicerrector de Profesorado, responde al prof. Oncins que no existe incoherencia alguna con las Normas de Ejecución Presupuestarias (NEP), recién aprobadas, dado que la propuesta de este punto solo se aplicaría a las asignaturas optativas de Grado y Máster, mientras que las NEP se aplican a toda clase de asignaturas.

Vicerrector de Planificación Académica, se reitera en que no hay una normativa, por ello justifica el que no exista documentación sobre este punto, tan solo hay unos criterios.

Pedro J. Casero Linares, indica que debería permitírseles a los estudiantes cursar los estudios elegidos, aunque el número de matriculados sea inferior a 3, en el caso de disponibilidad de profesorado para impartir dicha docencia.

Francisco Javier Olivares del Valle, indica que deberían tomarse medidas puntuales, según los títulos, y no adoptarse una medida general para todos, sin discriminar la idiosincrasia de cada uno de ellos.

Vicerrector de Planificación Académica, propone acordar una moratoria, en la que se reduzca la optatividad para este año y rediseñar los títulos de Máster.

Realizada la votación obtuvo el siguiente resultado:

A favor: 24 votos En contra: 8 votos Abstenciones: 7 votos

Por tanto, queda aprobada por mayoría absoluta.

2. Aprobación de Nuevos Planes Conjuntos de Estudios Oficiales de Grado, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica nos presenta la siguiente propuesta:

Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO)
de los grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN de ESTUDIOS en CRÉDITOS

Tipo de materia	Créditos	Grado en Periodismo	Grado en Comunicación Audiovisual
Formación básica	60	60	48
Obligatorias	222	132	114
Optativas	12	6	6
Prácticas externas	24	12	12
Trabajo fin de Grado	12	6	6
Total	**318**	**210**	**180**

Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO)
de los grados de Periodismo e Información y Documentación

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN de ESTUDIOS en CRÉDITOS

Tipo de materia	Créditos	Grado en Periodismo	Grado en Información y Documentación
Formación básica	78	60	60
Obligatorias	252	132	132

Optativas	0	0	0
Prácticas externas	24	12	12
Trabajo fin de Grado	12	6	6
Total	**366**	**210**	**210**

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3. Aprobación de adscripción de asignaturas del grado en Periodismo. El Vicerrector de Planificación Académica presenta al Consejo, para su aprobación, una propuesta relativa a las adscripciones de las asignaturas a Áreas de Conocimiento en el Grado de Periodismo. Intervienen, a continuación, las siguientes personas:

Esther Amalia Muñoz Barquero, indica que interviene en nombre del director del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología, para solicitar que la adscripción de la asignatura **Información y Sociedad** se hiciera al área de conocimiento de **Sociología**.

Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano de la Facultad de Derecho, agradece, en primer lugar, el esfuerzo y la propuesta de adjudicación que había realizado la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en relación con la implantación del grado en Periodismo. También entiende que la adscripción de asignaturas a áreas de conocimientos podía tener una historia detrás que justificase una concreta adjudicación... No obstante, la memoria del título de Grado en Periodismo, así como la de los otros grados que imparte dicha Facultad (INDO y Comunicación), contemplaban la asignatura **Derecho de la Información y la Comunicación**, como perteneciente a la materia de **Derecho**, y que el contenido de los descriptores de dicha asignatura eran todos jurídicos (procede a leer los descriptores contenidos en la memoria del título). Razones por las que considera más adecuado adscribir dicha asignatura a un área de conocimiento jurídico, pero que también comprendía que se le pretendiera dar un sesgo específico del título, lo que justificaría, parcialmente, su adscripción al área de conocimiento de **Comunicación Audiovisual y Publicidad**, que hasta ahora se había encargado de impartir su docencia. Por todo ello, le parece muy apropiada y oportuna la propuesta realizada por el Vicerrector de adscribir dicha asignatura con 3 créditos a Derecho (al área de **Derecho Constitucional**) y otros 3 créditos al área de **Comunicación Audiovisual y Publicidad**.

Luis María Merino Jerez, Director del Dpto. de Ciencias de la Antigüedad, interviene en representación del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General, que le ha hecho llegar un escrito, bien documentado, en el que expone las razones por las que se debería contar con las áreas de **Lengua Española** y de **Literatura Española** a la docencia del Grado. Asume el encargo, y lo hace con gusto, porque cree que la causa es justa. Para no leer el escrito se limita a resumir lo fundamental del mismo. Es consciente de la dificultad que tienen los centros para organizar los planes de estudio, pero señala que hay razones académicas para considerar su propuesta de asignar docencia de estas dos áreas en las asignaturas de **Redacción Periodística I** y **II**, y de **Habilidades comunicativas**. Así se hace en planes de estudio de otras universidades europeas y españolas. Así se reconoce en el libro Blanco de Periodismo. Los contenidos de estas asignaturas son propios de estas áreas. Resulta desolador que no se haya contado con el Departamento para la elaboración de la Memoria del título. Además, hay recursos humanos en el Departamento para hacerse cargo de esta docencia, que, además, son especialistas en retórica. También hay razones profesionales: la exclusión de las áreas de **Lengua Española** y **Literatura Española** choca con la pretensión de muchos graduados en periodismo que reclaman que se les habilite para la docencia de estas disciplinas en los centros de secundaria. Finalmente, apela al buen sentido del centro y de los responsables del título para que se cuente con estas áreas en la asignación de la docencia, al menos, en los términos anunciados por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica, que son

mínimamente razonables, aunque quedan por debajo de las expectativas del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General.

En un segundo turno, el prof. Merino iba a ampliar su argumentación, pero, tras escuchar al Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación decir que un profesor de lengua no enseña más que "sujeto, verbo y predicado", opta por callarse.

Francisco Javier Olivares del Valle, solicita al Sr. Rector que estos asuntos deberían venir al Consejo de Gobierno de una forma bastante más cerrada y consensuada, evitándose el espectáculo discursivo que se ha dado en este caso.

Rector, interviene para asegurar que no se va a cometer ningún tipo de irregularidad, nos vamos a ajustar el orden del día y se tratará tan solo las adscripciones de asignaturas del Grado en Periodismo, pero con el compromiso que asume hoy de traer, antes de un mes, en el próximo Consejo de Gobierno la adscripción de asignaturas en el resto de los títulos de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

Finalmente la propuesta (en azul) queda de la siguiente forma:

ASIGNATURA	CÓDIGO	CARÁCTER	ECTS	CURSO	SEMESTRE	ÁREA ESPECÍFICA y créditos	ÁREAS AFÍNES 2, 3, 4 y 5 y (créditos)
Redacción Periodística I	**502958**	Form. básica	6	1	1	Periodismo (3)	2. Comunicación Audiovisual y Publicidad (6) 3. Lengua Española (3) 4. Lingüística General (2) 5. Didáctica de la Lengua y la Literatura (2)
Introducción a la Tecnología de la Información y la Comunicación	**502959**	Form. básica	6	1	1	Lenguajes y Sistemas Informáticos (6)	
Teoría de la Comunicación y de la Información	**502960**	Form. básica	6	1	1	Comunicación Audiovisual y Publicidad (6)	2. Periodismo (6)
Redacción Periodística II	**502961**	Form. básica	6	1	2	Periodismo (6)	2. Comunicación Audiovisual y Publicidad (6)
Habilidades Comunicativas	**502962**	Form. básica	6	1	2	Comunicación Audiovisual y Publicidad (6)	2. Periodismo (6)
Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas	**502963**	Form. básica	6	1	2	Organización de Empresas (6)	
Información y Sociedad	**502964**	Form. básica	6	1	1	Biblioteconomía y Documentación (3)	2. Sociología (3)
Historia Contemporánea	**502965**	Form. básica	6	1	1	Historia Contemporánea (6)	
Derecho de la Información y la Comunicación	**502966**	Form. básica	6	1	2	Comunicación Audiovisual y Publicidad (3)	2. Derecho Civil (6) 3. Derecho Constitucional (3)
Inglés	**502967**	Form. básica	6	1	2	Filología Inglesa (6)	

Realizada la votación obtuvo el siguiente resultado:

A favor: 25 votos En contra: 3 votos Abstenciones: 3 votos

Por tanto, queda aprobada por mayoría absoluta.

4. Aprobación de Modificaciones de Grado. El Vicerrector de Planificación Académica informa que trae al Consejo, para su aprobación, la siguiente propuesta de modificaciones de Grado que han sido, previamente, informadas favorablemente por la Comisión de Planificación Académica.

MODIFICACIONES DE GRADO		Decisión
Titulación	**RESUMEN MODIFICACIONES SOLICITADAS**	CPA y Consejo de Gobierno
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Centro Univ. de Plasencia)	• Ponderación de calificaciones de TFG: evaluar el documento escrito, con una ponderación que puede ir de 0 a 70% y ponderar la exposición oral con el 30% de la nota final, incluyendo la posibilidad de no defensa oral.	**FAVORABLE**
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo)	• Cambio de denominación de centro (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo). • Sustitución de dos asignaturas de la Mención en Gestión Empresarial y del Entorno: eliminar las asignaturas "Finanzas para Pymes" e "Iniciación a la Investigación Básica" e incluir las asignaturas "Matemáticas II" e "Historia del Pensamiento Económico" (son las asignaturas que se están impartiendo). • Actualización de normativa.	**FAVORABLE**
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)	• Incorporación de la asignatura "Fiscalidad empresarial" como optativa para la Mención en Contabilidad y Finanzas, sin perjuicio de que siga formando parte también del itinerario de optativas para la Mención en Dirección de Empresas. • Incorporación de la asignatura "Contabilidad de Gestión" como optativa para la Mención en Dirección de Empresas, sin perjuicio de que siga formando parte también del itinerario de optativas para la Mención en Contabilidad y Finanzas.	**FAVORABLE**

	• Incorporación de la asignatura optativa de "inglés para la Economía y la Empresa" en las menciones de Contabilidad y Finanzas y Dirección de Empresas. • Incorporación del itinerario de optativas para la Mención en Marketing. Inclusión de una nueva mención de "Marketing" formado por las asignaturas: Estrategia Comercial, Comportamiento del Consumidor, Comunicación Integral de Marketing, Habilidades Directivas de Marketing, Régimen Jurídico de Mercado e inglés para la Economía y la Empresa. • Corrección de errores: número de horas en actividades formativas/presencialidad en dos módulos.	
Grado en Bioquímica	• Modificación de competencias específicas de la Materia 1 del Módulo (se habían asignado competencias a una asignatura de forma errónea). • Asignación de semestre en las asignaturas optativas (las asignaturas optativas del Módulo 9 antes estaban asignadas a semestre 6 u 8 y ahora se asigna a uno de ellos).	**FAVORABLE**
Grado en Ciencias Ambientales	• Requisitos de acceso y admisión. • Cambios en metodologías y actividades formativas. • Corrección de errores.	**FAVORABLE**
Grado en Comunicación Audiovisual	• Límite del acceso a Prácticas Externas a los estudiantes que superen íntegramente los tres primeros cursos. • Establecimiento de límites (mínimo y máximo) de créditos a reconocer por enseñanzas superiores no universitarias. • Actualización de normativas.	**FAVORABLE**
Grado en Economía	• Modificar la carga de créditos ECTS de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", que pasa de 12 créditos a 6 créditos ECTS. • Incorporar la asignatura obligatoria "Inglés para la Economía y la Empresa". • Eliminar el inglés como lengua en la que se imparte la asignatura "Economía de la Empresa II". • Cambio de denominación de la asignatura "Contabilidad Financiera I" por "Introducción a la • Contabilidad". • Cambio en la ponderación de sistemas de evaluación de la asignatura "Matemáticas Financieras para Economistas": reducir de un 80% a un 70% la ponderación mínima del examen final; aumentar del 5% a un 15% la ponderación máxima de la asistencia a clase; y reducir de un 20% a un 15% la ponderación máxima de la realización y exposición de trabajos. • Sustituir contenidos de la asignatura "Matemáticas Financieras para Economistas". • Sustituir las observaciones de la asignatura "Matemáticas Financieras para Economistas".	**FAVORABLE**
Grado en Física	• Cambio de horas presenciales.	**FAVORABLE**
Grado en Matemáticas	• Eliminación de asignaturas. • Eliminación de materia. • Inclusión de asignaturas. • Modificación de actividades formativas. • Corrección de erratas.	**FAVORABLE**
Grado en Turismo	• Cambio de denominación de centro (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo). • Plazas de nuevo ingreso: 140 a 100 • Actualización de normativas. • Eliminar curso de adaptación. • Cambios de denominación de asignaturas. • Incremento de créditos presenciales (4,5 a 6) en dos asignaturas. • Eliminar carga docente que generan las prácticas externas en los tutores en las diferentes tareas. • Corrección de errores.	**FAVORABLE**

La propuesta es aprobada por asentimiento.

5. Aprobación de modificaciones y nuevos reconocimientos automáticos de asignaturas de Grado, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae a la consideración del Consejo, para su aprobación, una serie de propuestas referidas a unas tablas de modificaciones de reconocimiento automáticos de créditos y otras de nuevos reconocimientos automáticos de créditos, todas ellas, vienen con informe favorable de la Comisión de Planificación Académica, detallándose a continuación:

MODIFICACIONES DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS			
Centro	**Titulaciones**	**Decisión CPA**	**Decisión Consejo de Gobierno**
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	Grado en Enfermería - Grado en Terapia Ocupacional	**Favorable**	**Favorable**

NUEVOS RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS			
Centro	**Titulaciones**	**Decisión CPA**	**Decisión Consejo de Gobierno**
Centro Univ. de Mérida Facultad de Medicina Centro Univ. de Plasencia	Grado en Enfermería - Grado en Terapia Ocupacional	**Favorable**	**Favorable**

Facultad de Educación Facultad de Formación del Profesorado Centro Univ. Santa Ana	Maestros - Grado en Educación Infantil Maestros - Grado en Educación Primaria Grado en Educación Infantil - Grado en Educación Primaria	Favorable	Favorable
Facultad de Ciencias[1]	Grado en Enología Grado en Estadística Grado en Matemáticas Grado en Química	Favorable	Favorable

[1] La documentación del Centro incluye tablas de reconocimiento con otras universidades que no pueden ser tramitadas como reconocimientos automáticos.

Interviene D. Pedro J. Casero Linares para solicitar, en nombre del PAS adscrito a la secretaría de la Facultad de Ciencias, que se amplíen las tablas de reconocimiento automático, dado que se ganaría en eficiencia al acortar mucho los plazos. Responde D. Pedro Becerro Rico (representante del PAS) que para poder conseguirlo tendrían que estar montados los distintos planes de estudio del resto de las universidades, y asegura que esto ahora mismo no es viable.

Se aprueba la propuesta presentada por asentimiento.

6. Aprobación de memorias simplificadas de nuevos másteres. El Vicerrector de Planificación Académica nos presenta al Consejo, para su aprobación, la siguiente propuesta sobre memorias simplificadas de nuevos másteres, que han sido informadas, favorablemente, por la Escuela Internacional de Posgrado, que fue aprobada por asentimiento.

MEMORIAS SIMPLIFICADAS DE NUEVOS MÁSTERES			
Centro	**NUEVO MÁSTER**	**Acuerdo EIP**	**Decisión Consejo de Gobierno**
Facultad de Educación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**

7. Aprobación de modificaciones de máster. El Vicerrector de Planificación Académica informa que trae al Consejo, para su aprobación, las siguientes modificaciones de Másteres que han sido, previamente, informadas favorablemente por la Subcomisión de Estudios de Posgrado.

MODIFICACIONES DE MÁSTERES			
Titulación	**Observaciones**	**Acuerdo CEEIP**	**Decisión Consejo de Gobierno**
1. Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	Cambio de denominación de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, que pasa a adoptar la denominación oficial de Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, y a la suspensión en la memoria de las facultades que ya no imparten este título (Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias del Deporte) y fijar una compensación entre las especialidades del monto total de alumnos matriculados (número clausus).	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**
2. Máster Universitario en Cirugía de Mínima Invasión Urológica Avanzada (CMIURO)	Modificar la modalidad de impartición de esta actividad formativa de Semipresencial a Virtual, con prácticas (12 ECTS) a la finalización del periodo lectivo en clínica humana en Hospitales y en Centro de Cirugía Experimental, atendiendo a las premisas que determine la UEx y a la normativa ANECA, según el caso.	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**
3. Máster Universitario en Gestión e Innovación Tecnológica	Modificación de los requisitos de acceso en la Memoria Verificada del Plan de Estudios.	**FAVORABLE**	**FAVORABLE**

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación de Cursos de Formación Permanente. El Vicerrector de Planificación Académica nos informa que, se trae a la consideración del Consejo de Gobierno **41 títulos propios** (23 para su aprobación: 6 Máster Universitario Propio, 11 Curso Especialista Universitario y 6 Curso de Experto Profesional; y otros 18 para ratificar su modificación: 5 de M.U. Propio, 7 de Especialista Universitario y 6 de Experto Profesional), y **39 cursos de formación específica** para su ratificación (16 aprobados para ser ratificados y 23 para ratificar su modificación). Todos ellos resultan aprobados por unanimidad, sin intervención alguna.

Calidad. Se tratan los siguientes puntos:

1. Aprobación de la Convocatoria de complementos autonómicos 2017. El Sr. Vicerrector de Calidad presenta la propuesta indicando que el artículo 55.2 de la Ley Orgánica

6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, determina que las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales para el profesorado contratado ligadas a méritos individuales para el ejercicio de las siguientes funciones: actividad y dedicación docente, formación docente, investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimientos y gestión. Asimismo, el artículo 69.3 de la Ley Orgánica de Universidades, establece que las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales para el profesorado funcionario ligadas a méritos individuales docentes, investigadores, de desarrollo tecnológico, transferencia de conocimientos y gestión. Dentro de los límites que para este fin fijen las Comunidades Autónomas, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá acordar la asignación singular e individual de dichos complementos retributivos.

El Decreto 92/2002, de 8 de julio, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, establece en su artículo 23.2 que podrán acordarse retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, investigadores y de gestión, para el personal docente e investigador contratado, cuando concurran méritos que habrán de acreditarse por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación determinado por la Comunidad de Extremadura. Además, el mismo artículo también señala que la evaluación únicamente podrá realizarse para quienes mantengan contrato de trabajo indefinido, sin perjuicio de que el tiempo y la actividad de quienes estuvieran contratados por duración determinada pueda ser valorado a fin de adquirir la fijeza con posterioridad. Finalmente se establece que el personal que preste sus servicios en régimen de dedicación a tiempo parcial no percibirá este complemento retributivo, sin perjuicio del cómputo de los servicios conforme a lo establecido anteriormente.

El Gobierno de Extremadura ha regulado mediante el Decreto 203/2013, de 29 de octubre (DOE de 4 de noviembre de 2013), complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura con el objetivo de incentivar y estimular la mejora continua de las actividades docente, investigadora, de desarrollo tecnológico y de transferencia de conocimiento, recompensando el esfuerzo continuado por lograr niveles de cumplimiento superiores a ciertos estándares de calidad y a las obligaciones básicas del profesorado, en aras a lograr el objetivo último de mejora de la calidad de la Universidad de Extremadura. El Decreto establece dos tipos de complementos:

- De reconocimiento de la labor docente.
- De reconocimiento de la labor investigadora.

Sobre la base de estas consideraciones, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y, previa aprobación del Consejo Social (reunido el 30 de mayo por la tarde), se publicará, posteriormente, la convocatoria, en las dos modalidades de reconocimiento, en el DOE a primeros de junio, por tanto, el profesorado interesado en participar en esta convocatoria, deberá entregar en el Registro de la UEx, **en un plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOE**, instancia (en el modelo del **anexo 2**) dirigida al Presidente del Consejo Social.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

2. Aprobación del listado de evaluadores del Programa Docentia. El Sr. Vicerrector de Calidad agradece, en primer lugar, a los que continúan en la Comisión, así como a los que han pertenecido a la misma, por la labor que han desempeñado, no en vano es una Comisión que tiene un gran trabajo, a continuación, detalla como quedaría la composición de la Comisión Evaluadora del Programa DOCENTIA para 2018, una vez que han sido sustituidos los 9 profesores que han causado baja. Prosigue informando que, por el gran volumen de trabajo, en el campo de conocimiento Social y Jurídico se ha incrementado la composición de la Comisión en una persona más:

CAMPO CONOCIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
BIOMÉDICO	ESPEJO ANTÚNEZ, LUIS GIL ANAYA, MARÍA CRUZ GONZÁLEZ MATEOS, ANTONIO	FACULTAD DE MEDICINA FACULTAD DE VETERINARIA FACULTAD DE VETERINARIA

	RODRÍGUEZ VELASCO, FRANCISCO JOSÉ	FACULTAD DE MEDICINA
	ROSADO DIONISIO, JUAN ANTONIO	FACULTAD DE VETERINARIA
CIENTÍFICO	GIL ÁLVAREZ, MARÍA VICTORIA	FACULTAD DE CIENCIAS
	GONZÁLEZ VELASCO, MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS
	RODRÍGUEZ CÁCERES, MARIA ISABEL	FACULTAD DE CIENCIAS
	SABIO REY, EDUARDO	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
	SUAREZ MARCELO, MARÍA DEL PILAR	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
HUMANÍSTICO	ALEJO GONZÁLEZ, RAFAEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	DELICADO PUERTO, GEMMA	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
	GARCÍA BENITO, ANA BELÉN	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	GARCÍA GARCÍA, OLGA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	MOREELS , ISABELLE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SOCIAL Y JURÍDICO	ANTÚNEZ MEDINA, ANTONIO	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	ARRIAZU MUÑOZ, RUBÉN	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
	BONAL ZAZO, JOSÉ LUIS	FACULTAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNIC.
	CHAMORRO MERA, ANTONIO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESAR.
	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, EVA MARÍA	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
	LÓPEZ PUJALTE, MARÍA CRISTINA	FACULTAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNIC.
	MÉNDEZ HERNÁN, VICENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
TÉCNICO	ARANDA MEDINA, EMILIO	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
	BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS
	BENITO BERNÁLDEZ, MARÍA JOSÉ	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
	CÓRDOBA RAMOS, MARÍA GUÍA	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
	JURADO MÁLAGA, ELENA	ESCUELA POLITÉCNICA

Se aprueba la propuesta presentada por asentimiento.

3. Aprobación de la oferta de Cursos Internacionales de Verano/Otoño 2018. Presenta los Cursos correspondientes a esta edición el Sr. Vicerrector de Calidad informando que, como ya es tradicional, la UEx celebrará durante la época estival una serie de cursos (28) que se han programado en distintas localidades de la Comunidad Autónoma.

Son aprobados, por asentimiento, los Cursos Internacionales de Verano/Otoño.

Estudiantes y Empleo. Trae el Sr. Vicerrector el punto relativo a la **aprobación de las listas de admisión de estudiantes de grado y máster para el curso 2018-2019**, presentando las siguientes propuestas de admisión en las distintas titulaciones:

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UEx (Curso 2018/19)

CENTRO	TITULACIONES DE GRADO	Plazas curso 2017/18	Propuesta curso 2018/19
Facultad de Formación del Profesorado	Grado en Maestro en Educación Primaria	140	140
	Grado en Maestro en Educación Primaria (Bilingüe)	70	70
	Grado en Maestro en Educación Infantil	140	140
	Grado en Educación Social	85	85
Facultad de Derecho	Grado en Gestión y Administración Pública	90	90
	Grado en Derecho	120	120
	Grado en Criminología	20	20
	PCEO en Derecho / Criminología	40	40
	PCEO en Derecho / ADE	50	50
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Estudios Ingleses	45	45
	Grado en Filología Clásica	40	40
	Grado en Filología Hispánica	40	40
	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	40	40
	Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	40	40
	Grado en Historia y Patrimonio Histórico	60	60
	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Francés)	40	40
	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués)	40	40

CENTRO	TITULACIONES DE GRADO	Plazas curso 2017/18	Propuesta curso 2018/19
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Grado en Administración y Dirección de Empresas	140	140
	Grado en Finanzas y Contabilidad	60	60
	Grado en Turismo	60	60
	PCEO en ADE / Turismo	60	60
Facultad de Enfermería y	Grado en Enfermería	95	95

Terapia Ocupacional	Grado en Terapia Ocupacional	65	**65**
Centro Universitario de Plasencia	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	60	**60**
	Grado en Podología	65	**65**
	Grado en Enfermería	100	**100**
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	75	**75**
Escuela Politécnica	Grado en Ingeniería en Edificación	40	**40**
	Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación	80	**60**
	Grado en Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos	40	**30**
	Grado en Ingeniería Civil - Hidrología	40	**30**
	Grado en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles	40	**40**
	Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores	80	**80**
	Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	80	**80**
Facultad de Veterinaria	Grado en Veterinaria	100	**100**
	Grado en Bioquímica	45	**45**
Facultad CC. del Deporte	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	90	**90**
Escuela Universitaria de Santa Ana	Grado en Educación Primaria	75	**75**
	Grado en Educación Infantil	75	**75**
	Grado en Trabajo Social	75	**75**
	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	70	**70**
Escuela de Ingenierías Agrarias	Grado en Ingeniería en Hortofruticultura y Jardinería	25	**25**
	Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	60	**60**
	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	40	**40**
	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	60	**60**
Facultad de Educación	Grado en Educación Infantil	140	**140**
	Grado en Educación Primaria	280	**280**
	Grado en Psicología	70	**70**
Escuela de Ingenierías Industriales	Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)	75	**75**
	Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática (Rama Industrial)	80	**80**
	Grado en Ingeniería de Materiales	60	**60**
	Grado en Ingeniería en Mecánica (Rama Industrial)	85	**85**
Facultad de Ciencias	Grado en Biología	120	**120**
	Grado en Ciencias Ambientales	50	**50**
	Grado en Estadística	50	**50**
	Grado en Física	40	**40**
	Grado en Matemáticas	50	**50**
	Grado en Química	50	**50**
	Grado en Biotecnología	45	**45**
	Grado en Ingeniería Química Industrial	40	**40**
	Grado en Enología	45	**45**
Facultad de Medicina	Grado en Enfermería	80	**80**
	Grado en Fisioterapia	65	**65**
	Grado en Medicina	120	**120**
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Admón. y Dirección de Empresas	160	**160**
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	100	**100**
	Grado en Economía	40	**40**
	PCEO en ADE / Derecho	80	**80**
	PCEO en ADE / Relaciones Laborales y Recursos Humanos	30	**30**
	Doble Grado ADE / Economía	50	**50**

CENTRO	TITULACIONES DE GRADO	Plazas curso 2017/18	Propuesta curso 2018/19
Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Grado en Comunicación Audiovisual	70	**60**
	PCEO INDO / Comunicación Audiovisual	20	**20**
	Grado en Información y Documentación (INDO)	30	**20**
	Grado en Periodismo		**40**
	PCEO Periodismo / Comunicación Audiovisual		**10**
	PCEO Periodismo / Información y Documentación (INDO)		**10**

Centro Universitario de Mérida	Grado en Enfermería	55	**55**
	Grado en Ingeniería Telemática	30	**30**
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	60	**60**
	Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	35	**35**
	Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	40	**40**
	PCEO en Ing. Telemática / Ing. Inf. en Tecnologías de la Información	10	**10**
TOTAL PLAZAS OFERTADAS		**5260**	**5350**

PCEO: Planes Conjunto de Estudios Oficiales

En cuanto a la admisión de estudiantes de Máster, la propuesta presentada es la siguiente:

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTER EN LA UEx (Curso 2018/19)

CENTRO	MÁSTER	Número RUCT	Propuesta curso 2018/19
Facultad de Filosofía y Letras	MU en Desarrollo Rural	**4311200**	**30**
	MUFPES. Especialidad Geografía e Historia	**4310520**	**40**
	MUFPES. Especialidad Lengua y Literatura	**4310520**	**30**
	MUFPES. Especialidad Lengua Moderna (Inglés)	**4310520**	**30**
	MUFPES. Especialidad Lengua Moderna (Francés)	**4310520**	**20**
	MU en Enseñanza de Español Lengua Extranjera	**4314275**	**35**
	MU en Investigaciones Históricas	**4315330**	**20**
	MU en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección	**4314301**	**20**
	MUI en Humanidades	**4314283**	**20**
Facultad de Formación del Profesorado	MUFPES. Especialidad Informática	**4310520**	**20**
	MUFPES. Especialidad Ciencias de la Salud	**4310520**	**30**
	MUFPES. Especialidad Educación Física	**4310520**	**40**
	MUFPES. Especialidad Intervención Sociocomunitaria	**4310520**	**30**
	MUI CCSS y Juridicas. Especialidad Psicología	**4310519**	**30**
	MUI CCSS y Juridicas. Especialidad Ciencias de la Educación	**4310519**	**30**
	MU Enseñanza del Portugués como Lengua Extranjera para hispanohablantes	**4315747**	**20**
	MU en Antropología Social	**4314373**	**30**
	MU en Educación digital	**4314298**	**20**
Facultad de Derecho	MU en Abogacía (Badajoz)	**4313641**	**50**
	MU en Abogacía (Cáceres)	**4313641**	**50**
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	MU en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (MUAORT)	**4310109**	**26**
	MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas. Especialidad: Empresa-Turismo	**4310519**	**10**
	Doble Master (MUAORT/MUI)		**4**
Facultad de Medicina	MUI en Biomedicina y Salud	**4315782**	**30**
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	MUI en Ciencias Socio-Sanitarias	**4314241**	**30**
Escuela Politécnica	MU en Dirección TIC	**4312508**	**20**
	MU en Ingeniería Informática	**4312511**	**20**
	MU en Ingeniería de Telecomunicación	**4312510**	**20**
	MUI Ingeniería y Arquitectura: Espec. Ingeniería Gráfica y de la Construcción	**4311194**	**20**
	MU en Ingeniería Informática y MU en Dirección TIC – PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD - 20		**20**
	MU en Ingeniería de Telecomunicación y MU en Dirección TIC - PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD - 20		**20**
Fac. de Veterinaria	MU en Ciencia y Tecnología de la Carne	**4310700**	**15**
Facultad de Ciencias del Deporte	Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte.	**4314302**	**30**
	Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física	**4314299**	**30**
Escuela de Ingenierías Agrarias	Gestión de Calidad y Trazabilidad en alimentos de origen vegetal	**4311204**	**20**
	MUI Ingeniería y Arquitectura. Especialidad Ingenierías Agrarias	**4311194**	**10**

	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	4314798	25

CENTRO	MÁSTER	Número RUCT	Propuesta curso 2018/19
Facultad de Educación	MUFPES. Especialidad Tecnología	4310520	45
	MUFPES. Especialidad Economía y Empresa	4310520	45
	MUFPES. Especialidad Educación Plástica y Musical	4310520	30
	MUFPES. Especialidad Orientación Educativa	4310520	45
	MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas: Especialidad Psicología	4310519	30
	MUI en CC. Sociales y Jurídicas: Especialidad Ciencias de la Educación	4310519	30
	MUI en Formación del Profesorado y TIC	4315067	25
	MUI en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	4310110	30
	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria	4314226	25
Escuela de Ingenierías Industriales	MUI en Ingeniería y Arquitectura. Especialidad Ingenierías Industriales	4311194	30
	MU Simulación en Ciencias e Ingeniería	4316011	30
	MU Prevención de Riesgos Laborales		20
	MU en Ingeniería Industrial	4314338	75
Facultad de Ciencias	MUFPES. Especialidad Biología y Geología	4310520	40
	MUFPES. Especialidad Física y Química	4310520	30
	MUFPES. Especialidad Matemáticas	4310520	30
	MU en Biotecnología Avanzada	4314167	30
	MUI en Ciencias	4311192	120
	MU en Química Teórica y Modelización Computacional	4314273	15
	MU en Química Sostenible	4315518	40
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	MUI CC.SS. y Jurídicas. Especialidad: Economía, Empresa y Trabajo	4310519	30
	Máster en Creación de Empresas y Gestión de la Innovación	4315734	30
	Máster en Dirección de Marketing	4315228	30
	MU en Economía, Gestión y Comercio Internacional	4312507	50
F. CC. Documentación y la Comunicación	MU en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet	4315733	20
	MUI CCSS y Jurídicas. Especialidad Documentación y Comunicación	4315733	30
Centro Universitario de Mérida	MUI en Ingeniería y Arquitectura: Especialidad Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones	4311194	30
	MUI en Ingeniería y Arquitectura: Especialidad Ingenierías Gráfica y de la Construcción	4311194	30
	MU en Gestión de la Innovación Tecnológica	4315189	25
C.C. Santa Ana de Almendralejo	MU en Psicopedagogía	4315939	50
	MU en Gerontología	4313655	50
Centro de Cirugía de Mínima Invasión	MU en Cirugía de Mínima Invasión Urológica Avanzada	4315216	20
	MU en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión en Pequeños Animales	4315220	20
TOTAL PLAZAS OFERTADAS		2115	2125

MU: Máster Universitario
MUI: Máster Universitario de Investigación
MUFPES: Máster Universitario de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria

Interviene la Sra. Decana de la Facultad de Veterinaria, Margarita Martínez Trancón, para indicar que, como en años anteriores, dado que no concuerda el límite de estudiantes de nuevo ingreso con la propuesta presentada en el Consejo de Gobierno, sobre dos titulaciones impartidas en la Facultad de Veterinaria, solicita en el caso del Grado de Bioquímica se mantenga el número de estudiantes que viene en el Verifica (40), tal y como nos indicaba el Sr. Vicerrector. Por otra parte, en lo que se refiere al Grado de Veterinaria, solicita una reducción de 5 estudiantes, teniendo en cuenta diversos criterios como:

- ✓ las características de la titulación,
- ✓ ¿qué calidad de su enseñanza depende de los recursos disponibles? (humanos y físicos), en definitiva, de los recursos financieros de la facultad, y
- ✓ recomendaciones de la EAEVE a cuya evaluación estamos sometidos y que, sistemáticamente, propone un nº de estudiantes de nuevo ingreso inferior, dados los recursos disponibles.

Manifiesta que se abstendrá en la votación.

Una vez realizada la votación, la propuesta obtiene el siguiente resultado:

A favor: 24 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 1 voto.

Investigación, Transferencia e Innovación. En esta ocasión, se tratan dos puntos:

1. Aprobación de la renovación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad y del Comité de Ética de Experimentación Animal. El Sr. Vicerrector de Investigación traslada a los miembros del Consejo de Gobierno que han sido sustituidas: Dª. Isabel Oliveros Jiménez por **Dª. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos**, y Dª. Mª Ángeles Tormo García por **D. Juan Nuno Meireles da Silva Gonçalves Ribeiro**, en la Comisión de Bioética y Bioseguridad y en el Comité de Ética de Experimentación Animal, ambas por jubilación, agradeciéndoles los servicios prestados.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

2. Aprobación de Reglamentos de Institutos Universitarios de Investigación. Nos informa el Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación que trae a la consideración del Consejo los reglamentos de dos nuevos Institutos Universitarios de Investigación, en concreto se tratan del Instituto en Biomarcadores de Patologías Moleculares (IBPM) y del Instituto Universitario de Investigaciones y Prospección Educativa (INPEX), aprobándose, por asentimiento de los presentes, ambas propuestas.

Asuntos de trámite. Son tratados los **Convenios SGTRI** y los **Convenios con otras Instituciones**.

Respecto a los Convenios **SGTRI** el Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación trae a la consideración del Consejo de Gobierno 110 Convenios/Contratos, por un importe global de **992.831,33€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

En cuanto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen 202 Convenios (47 de Colaboración y 155 de Cooperación Educativa).

Se aprueban, igualmente, por asentimiento.

Informe del Sr. Rector, nos informó de los siguientes temas:

- **Secretaría General:** El Rector informa que, como es preceptivo, se ha **renovado la Junta Electoral** de la Universidad de Extremadura. Tras el sorteo, ha quedado constituida por las siguientes personas:

  Miembros titulares:

  Presidente: D. Alfonso Ramos Cantariño

  Vocal Sector A: D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón

  Vocal Sector B: Da. María José Corbacho Bustamante

  Vocal Sector C: Da. Gloria García Vicario

  Vocal Sector D: D. Jaime Jaraquemada Díez de Madroñero

  Miembros suplentes:

  Presidente: D. Juan García Pérez

  Vocal Sector A: Da. Inés María del Puerto García

  Vocal Sector B: Da. María Fernández Grajera

Vocal Sector C: D. Álvaro Rodríguez García

Vocal Sector D: Da. María José Gordillo Amigo.

- **Calidad:** El Rector informa que se ha **realizado la Solicitud de Evaluación para la Certificación del Programa Docentia**. El 21 de noviembre de 2017 se realizó el Tercer Informe de Seguimiento del nuevo diseño del Programa DOCENTIA_UEx por parte de la Comisión de Seguimiento de ANECA. El resultado del mismo fue comunicado a la UEx en febrero de este año. La conclusión del informe fue que "La Universidad de Extremadura está en condiciones de solvencia suficiente para solicitar la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado en el conjunto de la institución", es decir, se daba el visto bueno al diseño e implantación del programa y nos autorizaban a solicitar la certificación final del mismo.

  Actualmente esta certificación solo ha sido conseguida por 12 universidades públicas y 5 privadas. Ninguna de ellas lo ha conseguido a través de ANECA, por lo que sería la UEx la primera por la vía ANECA. Este mes de mayo se han iniciado los trámites para poder alcanzar la certificación del Programa DOCENTIA_UEx y situarnos, una vez más, como una de las universidades españolas que más esfuerzos realiza por alcanzar la calidad y excelencia universitaria.

- **Gerencia:** El Rector explica que la **entrada en vigor** el pasado día 9 de marzo **de la Ley de Contratos del Sector Público** ha propiciado un cambio radical en la forma de adquirir bienes y realizar las contrataciones administrativas para obras, suministros y servicios. Se siguen al efecto las Directivas europeas que así lo imponen.

  La Universidad de Extremadura, al igual que todas las restantes universidades y administraciones públicas, se encuentra en un proceso de adaptación de pliegos, programas informáticos y mecanismos de licitación, que por sí mismo generan un volumen considerable de trabajo que se viene desarrollando con la máxima celeridad posible. Todo ello con el fin de facilitar a las unidades gestoras e investigadores el medio que permita cubrir con las exigencias legales.

  En particular, y en lo que mayormente puede afectar, que es a los concebidos como contratos menores, se ha tenido que esperar a la aclaración de determinados aspectos que se han recogido en informes sucesivos de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y de los órganos homólogos de algunas Comunidades Autónomas, trasladados en su aplicación en las instrucciones y circulares sacadas desde la Gerencia de la Universidad.

  En fechas próximas, y tras haber sido elaborados e informado los pertinentes pliegos, se propiciarán las licitaciones concebidas como Acuerdos Marco que, tras concretar las condiciones a las que deben ajustarse todos los contratos que la Universidad vaya a adjudicar durante un determinado período de tiempo, que no podrá exceder de cuatro años salvo casos excepcionales, seleccione a uno o varios empresarios a los que acudir para la adquisición del bien en cuestión.

  Particularmente, en lo que atañe a los bienes de uso ordinario, se propiciarán estos mecanismos para seleccionar material fungible de oficina, consumible informático, reactivos y material fungible para laboratorios de investigación y equipamiento informáticos. Entre tanto, el procedimiento de adquisición ha de seguir las estipulaciones previstas para contratos menores, con los requisitos y límites máximos que se han indicado en la instrucción de gerencia a nivel de subconcepto o concepto presupuestario, según corresponda.

  Igualmente se han propiciado líneas formativas específicas dentro del Plan de Formación del PAS para que el personal implicado en contrataciones administrativas y aquellos otros que quieran completar su formación puedan recibir de profesionales expertos las novedades legislativas que ha impuesto esta ley.

Desde la Gerencia, Vicegerencia de Asuntos Económicos y el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio se facilitará cuanta información pueda precisarse para las adquisiciones por unidades gestoras y personal afectado.

- **Investigación:** El pasado 4 de mayo se publicó en el DOE la ORDEN de 20 de marzo de 2018 por la que se aprueba la **convocatoria de las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.

  Los proyectos presentados tendrán una duración de 3 años y dispondrán de una financiación máxima de 150.000 euros si hay contratación de personal o de 60.000 euros si no la hay. Las modalidades de participación son 4:

  - Proyectos precompetitivos, con una dotación global de 2.000.000 euros.
  - Proyectos competitivos para Grupos de Investigación, con una dotación global de 6.500.000 euros.
  - Proyectos competitivos para Institutos Universitarios de Investigación, con una dotación global de 400.000 euros.
  - Proyectos competitivos para el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña, con una dotación global de 300.000 euros.

  Los días 24 y 25 de mayo la **Universidad de Extremadura** ha sido la **anfitriona de la Comisión Sectorial de Investigación del G9**. Se trata de la Sectorial más numerosa de todas las del G9 ya que engloba a los siguientes grupos de trabajo:

  - Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación.
  - Oficinas de Gestión de la Investigación.
  - Oficinas de Proyectos Europeos.
  - Grupo G9 ediciones.
  - Grupo de Bibliotecas
  - Grupo de Servicios de Apoyo a la Investigación
  - Grupo de Doctorado
  - Grupo de Divulgación y Cultura Científica
  - Grupo de Vicerrectores y Vicerrectoras.

  Cada grupo mantuvo diferentes sesiones de trabajo y presentó al plenario sus conclusiones. Las más destacadas se incorporaron a un documento de conclusiones que fue presentado a la prensa y está disponible en la página web de la Universidad. En dicho comunicado se abordan temas como la Ley de Contratos del Sector Público, los problemas de contratación de personal investigador, las dificultades en la justificación de costes indirectos, las acreditaciones I3, el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible, el modelo de gobernanza de las universidades públicas y las colaboraciones entre Empresas y Universidad. El Rector felicita por el éxito de la reunión y agradece el trabajo del personal de la UEx implicado.

En **Ruegos y preguntas**:

Fco. Javier Cebrián Fernández.- Realiza las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto el Sr. Rector celebrar las elecciones al Claustro Universitario antes de terminar su mandado? A la pregunta contesta el Rector que este asunto lo debe estudiar con su equipo.

- Podría informarnos el Sr. Rector sobre ¿cuándo tiene previsto celebrar el Claustro Universitario? Responde el Rector que para después del verano.

En el caso que tengas interés en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representantes del PAS en el Consejo de Gobierno
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN